

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 06 de junio de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (12) del abril (2021) en CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S, con NIT No. 901818901-1, representando legalmente por SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.083.005.178 de Santa Marta, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 031 DE 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER"

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. B - 100063187 anexo 2 con fecha de expedición 06 de junio de 2025 expedida por SEGUROS MUNDIAL, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B - 100063187			
CUMPLIMIENTO	\$ 5.935.439,16	04 - 06 - 2025	04 - 03 - 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 5.935.439,16	04 - 06 - 2025	04 - 09 - 2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 5.935.439,16	04 - 06 - 2025	04 - 03 - 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 031 DEL 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JULIÁN ANDRES ROLÓN Jefe de Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar ()